

INFORME MENSUAL

GAJOS

Tierra: Madre, Hermana y Bien común



Las Comisiones Episcopales de Pastoral Social y Pastoral Aborigen, por medio del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), juntamente con la Comisión Nacional de Cáritas Argentina, compartieron una Carta Abierta enviada al cuerpo de legisladores con motivo de la llamada "Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada".

➤ La fuerza de la decisión popular.

➤ La historia reclama justicia, los Pueblos Indígenas reclaman derechos.

➤ Interculturalidad desde las espiritualidades.



El futuro del territorio, bajo debate por la nueva ley de propiedad privada

La Comisión Episcopal de Pastoral Social, ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen) y la Comisión Nacional de Caritas Argentina, en conjunto, dieron a conocer una carta abierta dirigida a los legisladores nacionales en la que expresaron su preocupación por el proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo denominado "Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada". En el documento advirtieron que la iniciativa podría afectar el acceso a la tierra, debilitar el rol del Estado en la gestión territorial y comprometer la protección de los bienes comunes y los derechos de los Pueblos.

La carta "La tierra: madre, hermana y bien común" estuvo inspirada en el Cántico de las Criaturas de San Francisco de Asís, además de apoyarse en recientes enseñanzas del Papa León XIV, quien en la encíclica Magnífica Humanitas recordó que los bienes de la tierra fueron dados por Dios a toda la humanidad para sostener la vida de las generaciones presentes y futuras, por lo que toda persona posee un derecho originario al uso de esos recursos.

En ese marco manifestaron su profunda preocupación por los alcances del proyecto de ley, al considerar que atenta contra la soberanía sobre la tierra, los alimentos, los bienes naturales y el derecho de los pueblos a la autodeterminación. Asimismo, señalaron que la propuesta elimina las restricciones vigentes para la adquisición de tierras por parte de ciudadanos y empresas extranjeras, especialmente aquellas vinculadas con reservas de agua y otros recursos estratégicos.

Otro de los aspectos cuestionados es la posibilidad de habilitar el uso inmediato de tierras afectadas por incendios, una práctica que hasta el momento se encontraba limitada por la legislación vigente. Según advirtieron, esa modificación podría favorecer intereses privados por encima de la protección ambiental y del interés colectivo.



Carta abierta a nuestros legisladores por la llamada
"Ley de inviolabilidad de la propiedad privada"

La tierra: madre, hermana y bien común

"Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre tierra, la cual nos sustentó y gobierna y produce diversos frutos con coloridos flores y hierbas"
(San Francisco de Asís, Cántico de las Criaturas).

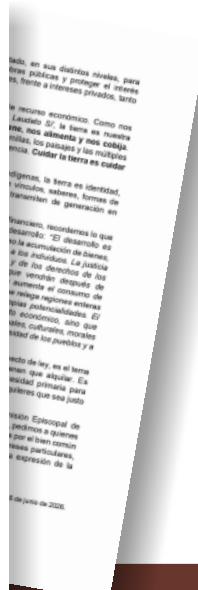
Como nos recordó recientemente el Papa León en su encíclica Magnífica Humanitas: "El principio del destino universal de los bienes nos recuerda sobre todo que los bienes de la tierra —el suelo, el agua, el aire y los recursos naturales— han sido dados por Dios a toda la familia humana para sostener la vida de todos, hoy y en las futuras generaciones, y que toda persona tiene un derecho originario al uso de dichos bienes" (MH 65).

Queremos expresar nuestra profunda preocupación por el proyecto de ley impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional denominado "Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada". Creemos que atenta contra la soberanía de nuestra tierra, de nuestros alimentos, de nuestros bienes comunes y el derecho de los pueblos de autodeterminarse.

"San Juan Pablo II decía que «Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno». En consecuencia, «no es conforme con el designio de Dios, usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan sólo a unos pocos» (MH 65).

Nuestra preocupación se fundamenta en que este proyecto, entre otras cosas, deja sin efecto las limitaciones vigentes para la compra de tierra por parte de extranjeros —personas físicas o empresas—, y, en particular, la posibilidad limitada de acceder a aquellas ligadas a reservas de agua y otros bienes naturales.

También resultan alarmantes los artículos que habilitan la utilización inmediata de tierras castigadas por incendios, hecho que hasta ahora estaba restringido.



En el documento también sostuvieron que la iniciativa debilita las facultades del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial y municipal, para planificar el uso del territorio, desarrollar obras públicas y garantizar el bienestar de las comunidades más vulnerables frente a intereses económicos locales o extranjeros.

Las pastorales recordaron además las enseñanzas del Papa Francisco en la encíclica *Laudato Si'*, donde definió a la tierra como "nuestra hermana y nuestra madre", subrayando que no se trata de una mercancía ni de un simple recurso económico, sino del sustento de la vida, fuente de alimentos, agua, semillas, biodiversidad y equilibrio ambiental. En esa línea afirmaron que cuidar la tierra significa cuidar la vida.

La carta también hace especial referencia a la realidad de las comunidades rurales, campesinas e indígenas, para las cuales la tierra representa mucho más que un espacio físico: "constituye un elemento esencial de su identidad, su cultura, su memoria colectiva y su futuro, ya que en ella se transmiten conocimientos, formas de producción y modos de vida de generación en generación", expresan.

Al referirse al concepto de desarrollo, el texto recupera otro pasaje de *Magnífica Humanitas*,

donde el Papa León XIV sostiene que el verdadero desarrollo es aquel que coloca a las personas en el centro y no a la acumulación de riquezas. En ese sentido, remarcan que el crecimiento solo puede considerarse humano cuando respeta los derechos sociales, los derechos de los pueblos, la diversidad cultural y la protección de la Casa Común, evitando que algunas regiones queden subordinadas o sacrificadas en beneficio de otros sectores.

La problemática del acceso a la vivienda también ocupa un lugar importante en el documento. Señalan que miles de familias argentinas aún no cuentan con una vivienda propia y dependen del mercado de alquileres, por lo que consideran necesario promover políticas públicas que faciliten el acceso a la vivienda mediante un marco jurídico equilibrado y justo tanto para propietarios como para inquilinos.

Finalmente, llamaron a los legisladores a orientar el debate parlamentario con una mirada puesta en el bien común, la defensa del territorio y el futuro de las próximas generaciones. En ese sentido, solicitaron que las decisiones políticas prioricen el interés colectivo por encima de los intereses particulares, reivindicando el ejercicio de la política como una expresión de servicio y compromiso con toda la sociedad.



La fuerza de la decisión popular

La memoria de la decisión en Loncopué sigue marcando un hito en la historia de la participación ciudadana en Argentina. El 3 de junio de 2012, la comunidad expresó de manera contundente su rechazo a la megaminería en el área urbana, consolidando la Ordenanza 1054/12 y afirmando el valor de la consulta popular como herramienta democrática.

El proceso comenzó cuando un acuerdo entre Corporación Minera del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (Cormine S.E.P.) y una empresa extranjera encendió las alertas por posibles impactos ambientales y la vulneración de derechos de los Pueblos Indígenas.

A partir de ese momento, vecinos y comunidades iniciaron un camino de organización, reclamos judiciales y resistencia sostenida que puso en discusión el modelo extractivo en la región.

Las decisiones judiciales, que reconocieron la falta de consulta previa a la Comunidad Mapuche Mallao Morales, reforzaron la legitimidad del reclamo y abrieron un precedente clave en la defensa de los derechos colectivos. En ese marco, el referéndum no fue solo una votación, sino la expresión de un proceso social profundo que combinó organización comunitaria, litigio estratégico y participación democrática.

El resultado final, 2125 votos a favor y 318 en contra, trascendió los límites de Loncopué y se convirtió en una referencia ineludible en los debates sobre territorio, ambiente y autodeterminación de los Pueblos Indígenas. Una experiencia que sigue interpelando sobre el rol de la ciudadanía frente a los proyectos extractivos y la importancia de la voz popular en las decisiones que afectan el futuro común.





La historia reclama justicia, los Pueblos Indígenas reclaman derechos

La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), representa un avance significativo en la protección y garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas. Su alcance y aplicación se complementa con otros instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y diversos tratados especializados del sistema interamericano y universal de derechos humanos.

Este importante instrumento reconoce que los derechos de los Pueblos Indígenas constituyen una cuestión de profunda relevancia histórica y

estratégica para el presente y el futuro de las Américas. Asimismo, destaca la presencia ancestral de los Pueblos Originarios en todo el continente y valora su aporte fundamental al desarrollo social, cultural y humano, así como a la construcción de sociedades más diversas, plurales e inclusivas.

La declaración también pone de relieve la importancia que tienen para la humanidad los conocimientos, las culturas, las lenguas y las formas de organización de los Pueblos Indígenas. En ese marco, reafirma el compromiso de los Estados de respetar, promover y proteger sus derechos colectivos e individuales, garantizando el reconocimiento de su identidad cultural, sus territorios, sus instituciones y sus formas de vida.

Entonces, para reafirmar el valor de los Pueblos Indígenas y de sus culturas para el presente y el futuro, la Declaración Americana nos invita a construir un Estado que reconozca plenamente su carácter pluriétnico. Un país donde la diversidad sea fuente de enriquecimiento colectivo y el respeto a los derechos de las Comunidades Originarias constituya un pilar fundamental de la justicia y la democracia.



Interculturalidad desde las espiritualidades

Durante tres días, la Casa Juan Pablo II, en Formosa, se convirtió en un espacio de encuentro, de escucha y de compartir "sentipensares" para miembros de Comunidades Indígenas y agentes de pastoral, que participaron de la Asamblea Regional NEA bajo el lema "Interculturalidad desde las espiritualidades".

Los días 26, 27 y 28 de junio, Equipos Diocesanos de Pastoral Aborígen de distintas provincias del nordeste argentino compartieron experiencias,

desafíos y propuestas para seguir fortaleciendo el trabajo y acompañamiento junto a los Pueblos Indígenas, en un contexto marcado por las transformaciones sociales, políticas y culturales que atraviesan los territorios.

Uno de los ejes que atravesó toda la Asamblea fue el de las espiritualidades indígenas como fundamento de la vida comunitaria. Ese camino estuvo acompañado por la presencia de la Teóloga Aymara Sofía Chipana Quispe, integrante de la Comunidad de Teología



Andina y de la red Mujeres del Abya Yala, quien invitó a los participantes a "corazonar" la interculturalidad desde las memorias, los saberes ancestrales y las prácticas cotidianas de los pueblos.

Sofía planteó que las espiritualidades indígenas no constituyen únicamente un conjunto de ceremonias o rituales, sino que representan una forma integral de vivir y comprender el mundo. "La espiritualidad es un modo de vida", afirmó durante uno de los ricos espacios de intercambio, al explicar que las Comunidades Ancestrales construyen su relación con los territorios y todos los seres desde vínculos de respeto, reciprocidad y cuidado mutuo.

También sostuvo que muchas veces la noción de lo sagrado fue reducida únicamente a la idea de un Dios único, "cuando para numerosos Pueblos Indígenas existen diversas formas de nombrar y experimentar esa dimensión sagrada de la vida".



A partir de esa reflexión, los participantes compartieron las actitudes que nacen cuando se reconoce que la Tierra es sagrada, como el cuidado, el respeto, la gratitud, la admiración, la valoración, la conexión y la reciprocidad, que aparecieron como valores comunes de las distintas culturas presentes en la Asamblea.

Otro de los momentos centrales estuvo vinculado con la necesidad de recuperar el sentido original de conceptos como el "Buen



Vivir”, el “Suma Qamaña” o el “Sumak Kawsay” “Ñande Reko”, que, según explicó, fueron perdiendo fuerza cuando comenzaron a ser utilizados únicamente como categorías políticas o académicas. Para Sofía, separar esos principios de las espiritualidades que les dieron origen terminó debilitando la organización de los Pueblos.

En ese sentido, consideró que uno de los desafíos actuales consiste en volver a conectar esos saberes con la vida cotidiana de las Comunidades y con la memoria de los mayores.

Entre lo compartido durante la Asamblea, destacó dos principios fundamentales de la cosmovivencia Andina: la convicción de que "todo tiene su tiempo y su espacio", una enseñanza transmitida de generación en generación que invita a respetar los ritmos de la naturaleza y de la vida comunitaria, y el principio de la reciprocidad, entendido como la conciencia de que los seres humanos somos permanentemente cuidados por otros seres y,

por lo tanto, tenemos también la responsabilidad de cuidarlos. A esa relación la definió como "crianza mutua de la vida", una expresión que resume la manera en que muchos Pueblos Indígenas entienden el vínculo con el agua, la tierra, los animales, las plantas y todos los seres que habitan el territorio.



Voces que inspiraron el camino compartido

Las reflexiones de la Asamblea también estuvieron acompañadas por las palabras de pensadoras, sabios, escritores y referentes Indígenas de distintos Pueblos, cuyas voces ayudaron a profundizar el sentido de la espiritualidad, la memoria y la defensa de la vida.





Así, también hubo un llamado fuerte a buscar una verdadera interculturalidad, lo que requiere procesos de descolonización que posibiliten valorar los conocimientos, las lenguas, las memorias y las formas diversas de comprender el mundo.

Todas estas voces fueron entrelazándose, reafirmando una convicción compartida: la espiritualidad, la memoria, el cuidado de la Tierra, la diversidad cultural y la defensa de los territorios son pilares inseparables para construir una verdadera interculturalidad.

También tuvo su momento profundo y emotivo la experiencia de Keila Zaya, de la Comunidad Mbya Guaraní Arandu, que llevó a la 25ª sesión

del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, en Nueva York, la realidad que atraviesan las Comunidades Indígenas en Misiones, marcada por la urgencia territorial y la falta de respuestas del Estado, acompañada por el relato de Roxana Rivas, asesora legal de ENDEPA.




Como parte de la metodología de trabajo, la Asamblea propuso numerosos espacios de diálogo e intercambio entre los participantes, quienes compartieron los principios de vida presentes en sus Comunidades y recuperaron enseñanzas transmitidas por sus mayores.

El encuentro se consolidó como un espacio de construcción valiosa, donde la escucha, la palabra y la experiencia ocuparon un lugar central.

Al concluir las tres jornadas, la Asamblea Regional NEA de ENDEPA dejó como principal mensaje la necesidad de seguir construyendo una interculturalidad que no se limite al reconocimiento formal de la diversidad, sino que nazca del respeto profundo por las

espiritualidades, las memorias y las formas propias de vivir de los Pueblos Indígenas.

Desde esa perspectiva, se reafirmó que cuidar la vida, fortalecer la reciprocidad y mantener viva la memoria ancestral continúan siendo pilares fundamentales para construir relaciones más justas entre los pueblos y con los territorios. 





ENDEPA camina...

Así se vivió el Encuentro de Mujeres del NOA de ENDEPA, bajo el lema "Donde hay escucha, nace la paz". Un buen espacio de compartida, de fortalecimiento de la paz interior, a través de la escucha y la suma de las fortalezas de cada una. ◆

